

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición no de Ley del Grupo Popular en el Congreso, relativa al reconocimiento de Edmundo González Urrutia como ganador de las elecciones presidenciales celebradas el pasado 28 de julio de 2024 en Venezuela. (Núm. expte 162/000286).

En el Congreso de los Diputados, a 10 de septiembre de 2024.



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

ENMIENDA

De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar trabajando por la democracia, por el respeto de la voluntad del pueblo venezolano expresada en las urnas el pasado 28 de julio, y por las libertades fundamentales de los opositores en Venezuela.

2. Trabajar en el seno de la Unión Europea para mantener una posición común como hasta ahora, que permita una solución política negociada en beneficio del pueblo venezolano y que incluya analizar si el reconocimiento de Edmundo González Urrutia puede ayudar a ello.

3. Exigir al régimen de Maduro el cese inmediato de la represión contra las protestas pacíficas y la liberación de todos los presos políticos. Esto incluye la suspensión de detenciones arbitrarias, la intimidación a ciudadanos y el asedio a representaciones diplomáticas.

4. Contribuir a reforzar las medidas de seguridad personal de María Corina Machado, y demás dirigentes de la oposición democrática, quienes enfrentan amenazas por su lucha en defensa de la democracia en Venezuela.

5. Apoyar la concesión de asilo en España a Edmundo González y otros posibles dirigentes de la oposición democrática venezolana, por motivos humanitarios y políticos, para que se garanticen sus derechos políticos y su libertad de expresión.

6. Continuar liderando en las instituciones de la Unión Europea y en la comunidad internacional iniciativas para garantizar que el voto de los venezolanos sea respetado, y que se inicie un proceso de transición hacia un sistema de derechos y libertades basado en el reconocimiento de los resultados del 28 de julio.

7. Respalda a los representantes elegidos por el pueblo de Venezuela como los únicos interlocutores legítimos en las negociaciones para la transición democrática. Esto implica el reconocimiento pleno de los resultados de las primarias y de las elecciones presidenciales, en las cuales María Corina Machado y Edmundo González Urrutia fueron elegidos, respectivamente, como las figuras principales para liderar este proceso.

8. Apoyar el régimen europeo de sanciones, actualmente en vigor, cuyo objetivo es lograr un cambio de actitud de las personas sancionadas y apoyar la democracia en Venezuela

9. Apoyar la comparecencia en el Congreso de la dirección del Centro Cárter para que explique con detalle las conclusiones de sus informes sobre las elecciones venezolanas.



GRUPO
PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

10. Apoyar todas las iniciativas de las fuerzas democráticas venezolanas, especialmente aquellas dirigidas a mantener viva la movilización en defensa del resultado del 28 de julio, incluida la movilización de los casi 8 millones de venezolanos que han sido obligados a emigrar de su país, y que continúan luchando por un futuro mejor para Venezuela desde el exilio.

Grupo
Socialista en
el Congreso

11. Reconocer toda labor de mediación del presidente Zapatero para permitir la liberación de presos políticos y para tender puentes entre gobierno y oposición e instar al Gobierno a facilitarla

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014, Madrid

C.DIP 37577 10/09/2024 11:53